

## **DECLARACIÓN DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE GUATEMALA**

Documentos y archivos son recursos vitales para la protección de los derechos humanos; permiten a las personas hacer valer sus derechos y contestar a su violación; pueden ser usados, y se utilizan, para pedir cuentas a gobiernos e instituciones no gubernamentales en las prácticas de justicia restaurativa.

El Consejo Internacional de Archivos (ICA), el organismo mundial que representa a los archiveros y las instituciones archivísticas, expresa su profunda preocupación por el futuro del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN). El AHPN tiene documentos que datan desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX, documentando la evolución del servicio de la Policía Nacional y sus funciones en regímenes sucesivos. De particular importancia son los registros que proporcionan evidencias de las acciones emprendidas durante la guerra civil (1960-1996) que se cobraron 200000 vidas, desplazaron a, al menos, un millón de personas y causaron la desaparición de aproximadamente 45000 personas que aún no están registradas. La Policía Nacional fue abolida por el acuerdo que puso fin a la guerra y se estableció una nueva Policía Nacional Civil, haciendo de los documentos de la Policía Nacional un cuerpo de documentos histórico y cerrado.

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala estableció el AHPN después de que personal de la Procuraduría descubriera, en 2005, la existencia de los documentos en una base policial ubicada en la ciudad de Guatemala. En 2009, el Ministerio del Interior, que incluye a la policía, firmó un acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deportes, que incluye los archivos nacionales (Archivo General de Centro América), para transferir la custodia de los documentos de la Policía Nacional a Cultura. El Archivo General de Centro América ya tenía algunos fondos documentales policiales, pero no contaba con instalaciones físicas adecuadas para albergar otros 8000 metros lineales de archivos policiales que debía incorporar. En consecuencia, un acuerdo entre los ministerios le dio al Ministerio de Cultura el derecho de ocupar los edificios en la base policial donde se guardaban los archivos hasta el 30 de junio de 2019, fecha en la cual el acuerdo tendría que ser prorrogado.

El AHPN proporciona acceso a los documentos en sus instalaciones en la base de la policía, atiende a investigadores públicos y oficiales del gobierno y proporciona opiniones de expertos en casos penales ante tribunales de Guatemala.

A través de la generosidad de las donaciones de varios países, el AHPN comenzó a digitalizar partes importantes de estos archivos. En 2008, el Defensor de los Derechos Humanos firmó un acuerdo con el Gobierno de Suiza en virtud del cual los Archivos Federales de Suiza sirven como refugio para una copia de seguridad digital de los registros. En 2011, el AHPN firmó un acuerdo con la Universidad de Texas (USA) para entregarle una copia digital que Texas pondría a disposición de la consulta pública a través del sitio web de la universidad.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el ICA está profundamente preocupado por las declaraciones que hizo el Ministro del Interior en una conferencia de prensa del 27 de mayo. Dijo que es "inconcebible" que el ministerio no "participe" en la gestión de los archivos de la Policía Nacional, que los documentos contienen información sensible sobre seguridad nacional que debe ser restringida al uso público, y que el gobierno está preparando acciones legales para impugnar los acuerdos con el Gobierno de Suiza y la Universidad de Texas. El 31 de mayo, el Ministro firmó una mera prórroga de seis meses del acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deportes.

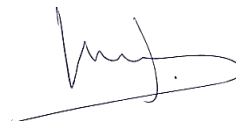
El Consejo Internacional de Archivos se complace de que el convenio de cesión del espacio y las instalaciones haya sido renovado por seis meses, pero urge al Gobierno de Guatemala a encontrar una solución a largo plazo para proteger los archivos y permitir el acceso ininterrumpido a ellos. Señalamos que, de conformidad con lo dispuesto en la ley de archivos de Guatemala, una vez que los documentos se han transferido a los archivos nacionales, no se pueden extraer de ellos. Y recordemos que el Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información de Guatemala establece que "en ningún caso la información relacionada con la investigación de la violación de los derechos humanos fundamentales o los crímenes de lesa humanidad puede ser clasificada como confidencial o reservada". Finalmente, el ICA respalda la práctica de utilizar refugios seguros para los documentos sensibles.

La Declaración Universal sobre los Archivos, adoptada tanto por el Consejo Internacional de Archivos como por la UNESCO, establece que "el acceso abierto a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad humana, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida". El ICA cree firmemente que el AHPN debe ser protegido y los documentos deben estar disponibles continuamente, como una herramienta para luchar contra las violaciones graves de los derechos humanos y como un instrumento para consolidar la democracia en Guatemala.

París  
16 de junio de 2019



David Fricker  
Presidente  
Consejo Internacional de Archivos



Antonio González Quintana  
Presidente  
Sección de la Derechos Humanos  
del Consejo International de Archivos

**English version****STATEMENT OF THE INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES ON THE SITUATION OF THE HISTORICAL ARCHIVES OF THE NATIONAL POLICE OF GUATEMALA**

Records and archives are vital resources for the protection of human rights. They enable people to assert their rights and contest the violation of them; they can be and are used to hold governments and nongovernmental institutions to account in restorative justice practices.

The International Council on Archives (ICA), the world body representing archivists and archival institutions, expresses its deep concern for the future of the Historical Archives of the National Police of Guatemala (AHPN). The AHPN holds records that date from the mid-19<sup>th</sup> to the late-20<sup>th</sup> century, documenting the evolution of the National Police service and its functions under successive regimes. Of particular importance are the records that provide evidence of actions undertaken during the civil war (1960-1996) that claimed 200,000 lives, displaced at least a million people, and caused an estimated 45,000 people to disappear who still are not accounted for. The National Police was abolished by the agreement ending the war and a new National Civil Police was established, making the records of the National Police a closed, historical body of records.

The AHPN was established by Guatemala's Human Rights Ombudsman after the Ombudsman's staff discovered the existence of the records in 2005 at a police base in Guatemala City. In 2009 the Ministry of the Interior, which includes the police, signed an agreement with the Ministry of Culture and Sport, which includes the national archives (The General Archives of Central America), to transfer custody of the National Police records to Culture. The General Archives already held some police records, but it did not have adequate physical facilities to hold the additional 8,000 linear meters of police archives. Consequently, the agreement between the ministries gave Culture the right to occupy the buildings at the police base where the archives were stored until 30 June 2019, when the agreement would need to be renewed.

The AHPN provides access to the records at its offices at the police base, serving the public and official government researchers and providing expert opinion in cases before Guatemalan courts. Through the generosity of donors from several countries, AHPN began to digitize important parts of the archives. In 2008, the Human Rights Ombudsman signed an agreement with the Government of Switzerland under which the Federal Archives of Switzerland serves as a safe haven for a digital security copy of the records. In 2011 AHPN entered into an agreement with the University of Texas (U.S.) to give it a digital copy that Texas would make available through the university's website.

Given that background, the ICA is deeply troubled by statements the Minister of Interior made at a 27 May press conference. He said it is "inconceivable" that the ministry does not "participate" in managing the National Police archives, that the records contain sensitive information concerning national security that must be withheld from public use, and that the government is preparing legal action to challenge the agreements with the Government of Switzerland and the University of Texas. On 31 May the Minister signed a mere six-month extension of the agreement with Culture.

ICA is pleased that the lease has been renewed for six months, but urges the Guatemalan Government to come to a longer-term solution to protect the archives and enable uninterrupted access to them.

We point out that, in accordance with the provision of Guatemala's archives law, once records have been transferred to the national archives' care they cannot be taken from it. And, we note, Article 24 of Guatemala's Access to Information Act which states, "In no instance can information related to the investigation of the violation of fundamental human rights or crimes against humanity be classified as confidential or reserved." Finally, ICA endorses the practice of using a safe haven for sensitive records.

The *Universal Declaration on Archives*, adopted by both ICA and UNESCO, states, "Open access to archives enriches our knowledge of human society, promotes democracy, protects citizens' rights and enhances the quality of life." ICA strongly believes that the AHPN should be protected and the records made continuously available as a tool to fight against serious violations of human rights and as an instrument to consolidate Guatemala's democracy.

Paris  
16 June 2019

David Fricker  
President  
International Council on Archives

Antonio González Quintana  
Chairperson  
ICA Section on Human Rights